

**FICHA RESUMEN DE LOS FORMULARIOS OFICIALES DE LA RED NATURA 2000****ES4160062 LAGUNAS DE COCA Y OLMEDO****INFORMACIÓN GENERAL**

Relación con otros lugares Natura 2000:  
(B) Lugar propuesto únicamente como LIC

Proposición como LIC: 08/2000  
Clasificación como ZEPA: /  
Actualización 07/2004

Área: 1232,69 ha.

Región Administrativa:

Nº de Mapa S.G.E. (1/100000): 8-9

Provincia:	%:
Segovia	29
Valladolid	71

Región Biogeográfica:

Atlántica

Mediterránea

**INFORMACIÓN ECOLÓGICA****Tipos de Hábitats del Anexo I (Dir. 92/43/CEE)**

Código	Prior.	Descripción	%	Superficie relativa
1410		Pastizales salinos mediterráneos ( <i>Juncetalia maritimi</i> )	45	0-2%
1430		Matorrales halo-nitrófilos ( <i>Pegano-Salsoletea</i> )	1	0-2%
1510	*	Estepas salinas mediterráneas ( <i>Limnietalia</i> )	1	0-2%
3140		Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de <i>Chara</i> spp.	1	0-2%
3170	*	Estanques temporales mediterráneos	1	0-2%
6220	*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i>	5	0-2%
6420		Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	12	0-2%
92A0		Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	1	0-2%
9540		Pinos mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos	2	0-2%

**Aves del Anexo I (Dir. 79/409/CEE)****Aves migradoras de presencia regular no incluidas en el Anexo I (Dir. 79/409/CEE)****Mamíferos del Anexo II (Dir. 92/43/CEE)****Anfibios y reptiles del Anexo II (Dir. 92/43/CEE)**

***Peces del Anexo II (Dir. 92/43/CEE)******Invertebrados del Anexo II (Dir. 92/43/CEE)******Plantas del Anexo II (Dir. 92/43/CEE)***

<b>Código Prior.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Población</b>	<b>Valor global</b>
1391	Riella helicophylla	0-2%	Bueno
1598	* Lythrum flexuosum	0-2%	Bueno

**DESCRIPCIÓN DEL LUGAR*****Usos del suelo:***

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cobertura</b>
N03	Marismas salobres o salinas. Prados salinos. Estepas salinas.	60
N07	Turberas ombrotáficas. Turberas minerotáficas. Vegetación acuática de orla. Marismas.	5
N09	Pastizales áridos. Estepas	24
N10	Prados húmedos. Prados mesófilos	5
N17	Bosques de coníferas	1
N18	Bosques esclerófilos	1
N21	Áreas cultivadas no boscosas con plantas leñosas (incluyendo huertos, arboledas, viñedo)	2
N23	Otros territorios (incluyendo Ciudades, Pueblos, Carreteras, Vertederos, Minas, Zonas ind)	2

***Otras características***

El Lugar propuesto queda definido por una superficie que agrupa varios de los humedales situados entre las provincias de Valladolid y Segovia. En este sector domina la superficie dedicada a cultivos agrícolas, tanto en secano como en regadío; de forma dispersa aparecen prados húmedos y los citados humedales, así como algunas manchas arbóreas.

***Calidad e Importancia:***

Buena representación de hábitats halófilos muy bien estructurados espacialmente y que mantienen buena parte de los elementos geomorfológicos típicos de estos sistemas. En este sentido, los humedales de Coca-Olmedo junto con los de "Humedales del Arenal" son en la actualidad los más importantes de los localizados en el acuífero de Los Arenales; son lagunas muy someras, de aguas fuertemente mineralizadas, y sometidas a cambios temporales muy acusados que imponen restricciones importantes a la vida. Sus condiciones extremas facilitan la aparición de endemismos importantes.

***Vulnerabilidad:***

La existencia de importantes superficies regadas en el perímetro de la zona delimitada, indican que actuaciones para la mejora de regadío existente y transformación de nuevas superficies que no superen el 10% de la superficie total de la zona, se consideran compatibles con los objetivos de conservación que determinan la propuesta como Lugar de Interés Comunitario. A estos efectos estas transformaciones así desarrolladas no afectan de forma apreciable a los citados lugares, en relación con lo dispuesto en el Artº 6 punto 3 de la Directiva 92/43/CEE.

Actualmente existe un proyecto para la recarga de los acuíferos superficiales localizados en la zona.

Se considera sin efecto apreciable de la misma manera, la instalación de industrias de transformación de productos agrarios y/o alimentarios, fundamentalmente si su ubicación se produce en el entorno de los núcleos urbanos.

***Designación del lugar***

**DESCRIPCIÓN DE CAMPOS**

**Prior.:** Hábitat o especie prioritaria cuando se marca con un \*.

**%:** Porcentaje de superficie ocupada por el hábitat en el Lugar.

**Superficie relativa:** Superficie del lugar abarcada por el tipo de hábitat natural en relación con la superficie total que abarca dicho tipo de hábitat natural en lo que se refiere al territorio nacional.

**Valor Global:** Valor global desde el punto de vista de la conservación del hábitat o de la especie.

**Nombre:** Nombre científico de la especie. Se incluyen los nombres tal como aparecen en los anexos de las Directivas y en los formularios oficiales, aunque algunos actualmente han cambiado de denominación.

**Población:** Datos conocidos de la población expresados en (p) parejas, (i) individuos, (m) machos, (f) hembras, o a falta de datos más precisos (C) común, (R) excasa, (V) muy excasa y (P) indica únicamente presencia.

**Población relativa:** Tamaño de la población de la especie presente en el lugar con respecto a la población nacional.